

EXP-UNC 0041534/2017

VISTO

La propuesta efectuada por la Sra. Decana, Dra. Mirta Iriondo, sobre la distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos presupuestarios provenientes de las jubilaciones y/o renunciaciones de los docentes mencionados en el Anexo I de la propuesta elaborada por la Sra. Decana, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el grupo de Geometría Diferencial.

Que en particular, el ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código 105) será financiado con fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de la jubilación del Dr. Oscar BREGA.

Por ello,



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código 105) en el grupo de Geometría Diferencial.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:


Dra. Georgina FLESIA
(Prof. Asociada - FAMAF)

Dr. Fernando LEVSTEIN
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Daniel PENAZZI
(Prof. Asociado - FAMAF)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0041534/2017

Miembros Suplentes:

Dra. Carolina BOYALLIAN
(Prof. Titular - FAMAF)
Dra. Elida FERREYRA
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Jorge LAURET
(Prof. Titular - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 3 al 9 de octubre de 2017, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de tareas.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 13 de octubre de 2017 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 334/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0041534/2017

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 334/2017

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva, (código 105).

GRUPO: Geometría Diferencial.

Se requiere que el candidato revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva genuinamente financiado.

Se requiere que el candidato acredite:

1. Formación de grado y doctorado en Matemática, o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.
2. Antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de grado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado, seminarios y tesis doctorales.
3. Antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación o extensión con personal a cargo.
4. Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Aspectos algebraicos de geometría Riemanniana, semi Riemanniana, compleja o simpléctica, geometría y topología de espacios homogéneos.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del Grupo de Geometría Diferencial: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en geometría Diferencial, orientación de estudiantes de grado y posgrado, dirección de becas, participación en comisiones asesoras de doctorados, dirección de tesis doctorales, organización de reuniones académico-científicas.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

El postulante presentará un plan de tareas en el cual indicará el tema de investigación a desarrollar en el primer año de su designación. Los temas del mismo deberán ser afines a los anteriormente mencionados. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

